

PERGAMINO, Marzo 18 de 1991.-

Al Señor

Intendente Municipal

ESCRIBANO ALCIDES SEQUEIRO

SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la ORDENANZA --
que este H. Cuerpo aprobó por unanimidad en la Tercera Sesión Extra-
ordinaria realizada el día 15 de Marzo de 1991, al considerar el Ex-
pediente: C-12-91 COOP. ELECT. LTDA. DE RANCAGUA, solicita aprob. tarifas
ENERO/91 del 5%.-

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA:

ARTICULO 1º- Autorízase a la COOPERATIVA ELECTRICA, TELEFONICA, VI---
----- VIENDA Y DE OTROS SERVICIOS PUBLICOS LTDA. DE RANCAGUA-
a incrementar las tarifas correspondientes al Cuadro Tarifario del-
mes de ENERO de 1991, cuya incidencia alcanza al 5%.-

ARTICULO 2º- Sobre los valores resultantes del artículo anterior se
----- aplicarán los que correspondan en función de Leyes Na-
cionales y Provinciales y cuotas de capitalización que fueren dis-
puestas en legal forma.-

ARTICULO 3º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

llago propicia la oportunidad para sa-

ludarlo atentamente.-

ORDENANZA N° 2749/91.-


DANIEL A. CORONEL
SUB SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




MARCELO A. CONTI
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE